Sn Nicolas

El S. don Ju.o de Loyola y Molina alcalde
el Cavallero Jurado de la Parroquia

General
Todos los
Cavalleros
Regidores

Que los Cavalleros Regidores y Jurados
a quien se a nombrado para tratar
de remediar los daños de la guerra
y hurtos de ojas que no crien seda
los que no tienen ojas y se cese y arregle
la seda a quien no tubiere ojas
visiten y procuren el mismo
remedio en los lugares de la
Jurisdicion y de la Sierra repar-
tiendose entre si a cada uno
lo que pareciere mas conveniente
para el buen efecto que se desea
de manera que no se deje de
visitar y remediar parte
alguna por lo mucho que le cabe
al buen gobierno y escusar los
daños y inconvenientes que se siguen

Salio el Jurado Eugenio Nav.r Gomez

Que los S.S. don Joan Ceballos ~~[illegible]~~
Dongines Jufre de Toledo
~~de Roda~~ don Joan Pagaguacho